

Resolucion de 3 de octubre, declarando sin lugar la solicitud que hace doña Francisca Cuadra.

El Gobierno:

Con vista de la solicitud de doña Francisca Cuadra en que reclama el valor de 300 reces i diez bestias caballares que perdió en la guerra civil de 1854 i 1855 de su hacienda denominada "Palacios": teniendo presente que este reclamo se halla fuera de los términos señalados en las leyes de 4 de setiembre de 858 i 10 de marzo de 1868,

Resuelve:

Declaráse sin lugar la espresada solicitud.

Managua, 3 de octubre de 1873—(R. de E.)—El
Ministro de Hacienda—*Delgadillo.*
